

Fecha: 02-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Quiroz reitera críticas por caja fiscal, pero expertos dicen que no es el indicador para analizar la estrechez fiscal

Pág.: 4
Cm2: 679,2
VPE: \$ 6.757.264

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Quiroz reitera críticas por caja fiscal, pero expertos dicen que no es el indicador para analizar la estrechez fiscal

El ministro de Hacienda volvió a la carga al cuestionar el bajo monto con el que quedó la caja fiscal al cierre del 2025. A juicio de los economistas el debate debe estar concentrado en mirar la regla de balance fiscal.

CARLOS ALONSO

El debate de la caja fiscal nuevamente se abrió. El martes, el Reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público que publicó la Dirección de Presupuestos (Dipres) mostró que a febrero la llamada "caja fiscal" más que se duplicó en comparación a enero, cuando había US\$1.406 millones, puesto que ahora el saldo era de US\$3.617 millones.

Ante ese dato, que fue destacado por los medios de comunicación, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, volvió a arremeter con las críticas que ya había hecho a la anterior administración por haber dejado una exigua caja fiscal al cierre del año pasado, y aclarar las cifras de la polémica: "Yo quiero decirles que voy a usar un lenguaje coloquial esta vez, si me permiten: no se puede tapar el sol con un dedo", dijo el jefe de Teatinos 120 en La Moneda, luego que el Presidente José Antonio Kast le diera la palabra tras anunciar nuevas medidas paliativas frente al alza de los combustibles.

Al respecto señaló que "cuando la caja es de US\$ 46 millones (a diciembre de 2025) y lo normal es que hubiese sido entre US\$ 2.000 y 3.000 millones, lo que se estaba haciendo -es evidente hoy día lo que se hizo- fue no endeudarse para tener ese capital de trabajo y dejar que la deuda ocurra en los primeros días del mes siguiente, que fue lo que ocurrió. No solo ahí, sino que se siguió endeudando", sostuvo el ministro de Hacienda.



De hecho, afirmó que cuando asumió el nuevo gobierno, había una situación en que la deuda emitida alcanzaba ya a un 40% de toda la deuda permitida en la Ley de Presupuestos 2026. "Eso era el 11 de marzo. ¿Y dónde está esa plata? Porque es mucha plata, son muchos miles de millones de dólares. Había solamente US\$ 989 millones el 11

de marzo, que alcanza para unos pocos días de administración", acusó la autoridad.

Quiroz apuntó a que "es absolutamente evidente que lo que se hizo el 2025 fue contener gastos propios del 2025 que pasaron al 2026, contener emisión de deuda propia del 2025 que pasó al 2026 y es absolutamente irrelevante que en

tal o cual fecha haya después habido tal o cual plata después de ese endeudamiento que ocurrió en los primeros meses del año".

En torno a lo planteado por Quiroz, el economista jefe de Itaú y excoordinador de Finanzas Internacionales del segundo gobierno de Sebastián Piñera, Andrés Pérez, asegura que el gobierno de Boric ocupó

el límite del espacio para endeudarse que fue autorizado por el Congreso para el año pasado. "Estimamos que en 2025 se emitieron bonos y letras de Tesorería en términos brutos por en torno a US\$16,7 mil millones, a lo cual se deben sumar nuevas obligaciones con instituciones financieras multilaterales, alcanzando el máximo au-

torizado de US\$17,5 mil millones", indica.

En ese sentido, el economista añade que "durante el 2025, ingresos persistentemente por debajo de lo proyectado, sumado a la dificultad de realizar ajustes acordes del gasto, derivaron en el uso completo del margen de endeudamiento autorizado por el Congreso en la Ley de Presupuestos, en la reducción de los recursos en Otros Activos del Tesoro Público a niveles críticos, y en el traspaso de activos de Corfo".

DEBATE INCONDUCTENTE

A nivel de expertos que siguen los temas fiscales, se tiende a coincidir en que el mirar la caja fiscal no es lo relevante para analizar la situación fiscal del país y la severa estrechez que enfrenta, por lo que llaman a dejar este debate atrás.

Así, un conocedor de estas materias que ha pasado por Hacienda, manifiesta que Chile tiene una regla fiscal de balance estructural y de meta de deuda, por lo que plantea que esas son las dos variables a considerar para debatir sobre situación fiscal del país.

También para el exministro de Hacienda, Mario Marcel, el debate sobre la caja fiscal, es secundario. "Esta es una discusión totalmente irrelevante. Si vamos a hablar de finanzas públicas, hablemos de Presupuesto, no hablemos de caja. De la misma manera en que en una empresa, nadie evalúa una empresa por la caja que tiene. (...) No depende de la caja que un go-

SIGUE

Fecha: 02-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Quiroz reitera críticas por caja fiscal, pero expertos dicen que no es el indicador para analizar la estrechez fiscal

Pág.: 5
Cm2: 668,9
VPE: \$ 6.654.972

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

bierno pueda desplegar su programa", sostuvo en una entrevista con radio Pauta.

Los economistas detallan que la caja fiscal no es otra cosa que la cuenta corriente que tiene el Fisco, y es donde se refleja la situación fiscal de un país. Es la diferencia entre los ingresos y los gastos que mes a mes va teniendo el Estado.

"Se está empujando artificialmente el tema. La estrechez de las finanzas públicas no depende del nivel mensual de los recursos disponibles en la caja o en la deuda, ya los cuales son muy volátiles y estacionales", indica la economista de LyD, Macarena García.

La economista afirma que "dado que el problema de estrechez es una situación estructural, no cambia de un mes a otro porque haya o no caja. Sin duda que resolver el problema, que involucra más cosas que la caja, como deuda y activos financieros, tomará un tiempo largo. Por tanto, lo que hay que mirar es la información de un período más largo de tiempo para una correcta evaluación".

Asimismo, sobre el debate de si la cifra de febrero de US\$3.600 millones está financiada con deuda, los especialistas indican que cuando hay un déficit fiscal persistente, como lo que ocurre en el país, lo habitual es utilizar deuda dentro del marco legal que año a año permite la ley de Presupuestos.

"La caja se financia con los recursos que entran cada mes, como son los impuestos o la deuda, antes de que se destinen a gasto o a invertir en recursos financieros", añade García. En esa misma línea, la experta sostiene que "de no haber recursos adecuados para financiar la caja, y si se quiere cumplir con todas las obligaciones y no dejar pagos pendientes, entonces habrá que recurrir a emisión de deuda o liquidación de activos financieros".

No obstante, plantea que "el problema que tenemos es que casi no tenemos activos y la deuda está cerca al techo de lo prudente".

Juan Ortiz, economista del OCEC-UDP, comenta que "el debate sobre la caja fiscal es de segundo orden. Es cierto que el nivel de caja promedio de los últimos meses ha sido menor a lo observado tiempo atrás, pero es un hecho que la caja tiene una importante volatilidad mes a mes, considerando la dinámica de los flujos de entrada y salida de recursos". En su argumentación, Ortiz señala que "lo relevante para analizar la situación fiscal del gobierno es evaluar la sostenibilidad fiscal, es decir, las proyecciones en cuanto a la dinámica del balance primario, considerando la trayectoria esperada de ingresos y de gasto".

En tanto, la exdirectora de Presupuestos y académica de la Universidad San Sebastián, Cristian Torres, manifiesta que "resulta relevante observar lo que ocurre al cierre del año fiscal 2025, ya que eso refleja el resultado de la no materialización de los ingresos fiscales proyectados producto de su sobrestimación, componente esencial del diagnóstico en torno a la situación de estrés fiscal en la que se encuentran nuestras finanzas públicas".

En ese sentido, la experta puntualiza que la situación "si bien es inédita, si obedece al resultado de una gestión de caja que desde el 2023 refleja un estado complejo, en la misma línea con resultados deficitarios, más allá de lo programado".

Para Torres, lo que pasa con el debate de la caja fiscal es el reflejo de los problemas que hubo para la proyección de los recursos. "Lo importante es tener a la vista que acá es posible distinguir lo que es presupuesto público, que es una estimación de ingresos y gastos, con la caja del Fisco, que es aquella donde finalmente se materializan o no esas proyecciones, razón por la cual, la gestión de caja y la programación de ella, en línea con el comportamiento de los ingresos, se vuelve esencial", subraya. ●

Gobierno reduce precio de parafina en \$456 por litro y anuncia nuevas medidas paliativas

Este miércoles el Presidente José Antonio Kast participó de la segunda sesión del comité "Chile Sale Adelante", instancia creada para abordar el alza de los combustibles en el país.

Tras la reunión, en la que participaron autoridades de gobierno y alcaldes de asociaciones municipales, el Mandatario entregó nuevas medidas para combatir las consecuencias del incremento de las tarifas del petróleo.

En concreto, el gobierno entregará un aporte de \$100.000 mensuales por embarcación en la pequeña

pesca artesanal, es decir, botes de hasta 12 metros de eslora, para cada mes con actividad, por hasta seis meses.

Según informan desde Presidencia esto "beneficiará a cerca de 9 mil embarcaciones pertenecientes al Registro Pesquero Artesanal".

En detalle, las embarcaciones beneficiadas deben tener longitud igual o inferior a 12 metros, registrar actividad efectiva durante 2025, y operar en el mes en que soliciten la bonificación.

La otra nueva medida consiste en la entrega de un aporte directo de

225 millones de dólares en total a los municipios, los cuales serán destinados a gas licuado para las familias pertenecientes al 80% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH).

Además, este miércoles la ENAP informó que a partir de este jueves el precio de la parafina bajará en \$455,8 por litro.

Con esto, en la Región Metropolitana el precio de ese combustible clave para la calefacción bajaría a un promedio cercano a los \$1.060 por litro, de acuerdo a la información registrada por la CNE. ●



Sociedad Anónima Abierta CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de Ingevec S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 5.550, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas (la "Junta"):

- (i) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025;
- (ii) Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
- (iii) Informar los gastos del Directorio;
- (iv) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2025;
- (v) Fijar la remuneración de los directores;
- (vi) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- (vii) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- (viii) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- (ix) Designación del diario en que deben efectuarse las publicaciones sociales;
- (x) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- (xi) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026; y
- (xii) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

ANTECEDENTES

Copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones a ser sometidas a votación en la Junta, podrán ser solicitados por los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 5.550 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, sin perjuicio que se encontrarán a su disposición en el sitio web de la Sociedad <https://www.ingevec.cl/inversionistas/junta-accionistas>.

MEMORIA

Copia de la memoria anual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se encontrará a disposición de sus accionistas en el sitio web de la Sociedad.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros anuales auditados consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de la empresa auditora externa, se encuentra a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web: <https://www.ingevec.cl/inversionistas/informacion-financiera>.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Podrán participar en la Junta, los titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas de Ingevec S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración.

El Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitirán a los accionistas participar en la Junta y votar en ella a distancia. Al respecto, se informa que la Sociedad habilitará la plataforma "E voting". De esta forma, cada accionista que desee participar, asistir y votar en la Junta a través de esta plataforma, deberá previamente enviar la ficha de enrolamiento al correo registrojuntas@dcv.cl antes de las 14:00 del día 7 de abril de 2026 junto con la carta poder (de ser aplicable) y documentos para la acreditación. Mayores antecedentes respecto del proceso para poder participar, asistir y votar en la Junta, se detallarán en el Procedimiento de Participación Remota que se encontrará disponible en la sección Inversionistas - Juntas de Accionistas - Junta de Accionistas 2026 del sitio web de la Sociedad. En caso de que los accionistas, o cualquier otra persona o entidad habilitada para asistir a la Junta, requiera información o soporte adicional para su participación en la misma, puede contactarse al correo electrónico registrojuntas@dcv.cl o al número telefónico 223939003.

Se solicita encarecidamente a los señores accionistas preferir su participación en la Junta por los medios remotos ya señalados. En caso que un accionista o un representante de accionista decida concurrir presencialmente, agradeceríamos que esto fuera anunciando previamente al correo electrónico jbgonga@ingevec.cl.

EL PRESIDENTE

